

ÁGORA

Boletín del Comité Ejecutivo del PRD



Xavier
Nava Palacios





Nombre:	Diputado Propietario: Nava Palacios, Francisco Xavier por la LXIII Legislatura
Estatus:	ACTIVO
Partido:	PRD
Nacimiento:	Fecha: N/A Entidad: Ciudad:
Principio de elección:	Mayoría Relativa
Zona:	Entidad: San Luis Potosí Distrito: 6 (San Luis Potosí)
Toma de protesta:	29/08/2015
Ubicación en la cámara:	Edificio B, 3er. Piso.
Correo electrónico:	francisco.nava@congreso.gob.mx
Teléfono en cámara:	50-36-00-00 Ext: 56319.
Suplente:	Camacho Díaz, José Carlos
Último grado de estudios:	Maestría
Preparación académica:	Ciencias políticas y sociales

Comisión	Puesto	Fecha Inicial	Fecha Final	Estatus
Bicamaral del Sistema de Bibliotecas (H. Congreso de la Unión)	Presidente	27/09/2016	31/08/2018	ACTIVO
Agua Potable y Saneamiento (C. Diputados)	Secretario	13/10/2015	31/08/2018	ACTIVO
Comunicaciones (C. Diputados)	Integrante	13/10/2015	31/08/2018	ACTIVO
De minería (C. Diputados)	Integrante	04/11/2016	31/08/2018	ACTIVO
Transparencia y Anticorrupción (C. Diputados)	Integrante	08/03/2016	31/08/2018	ACTIVO
Ciencia y Tecnología (C. Diputados)	Integrante	29/09/2015	08/03/2016	BAJA

ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del **PRD** 

Jueves 24 de agosto de 2017

Número 469

ÍNDICE

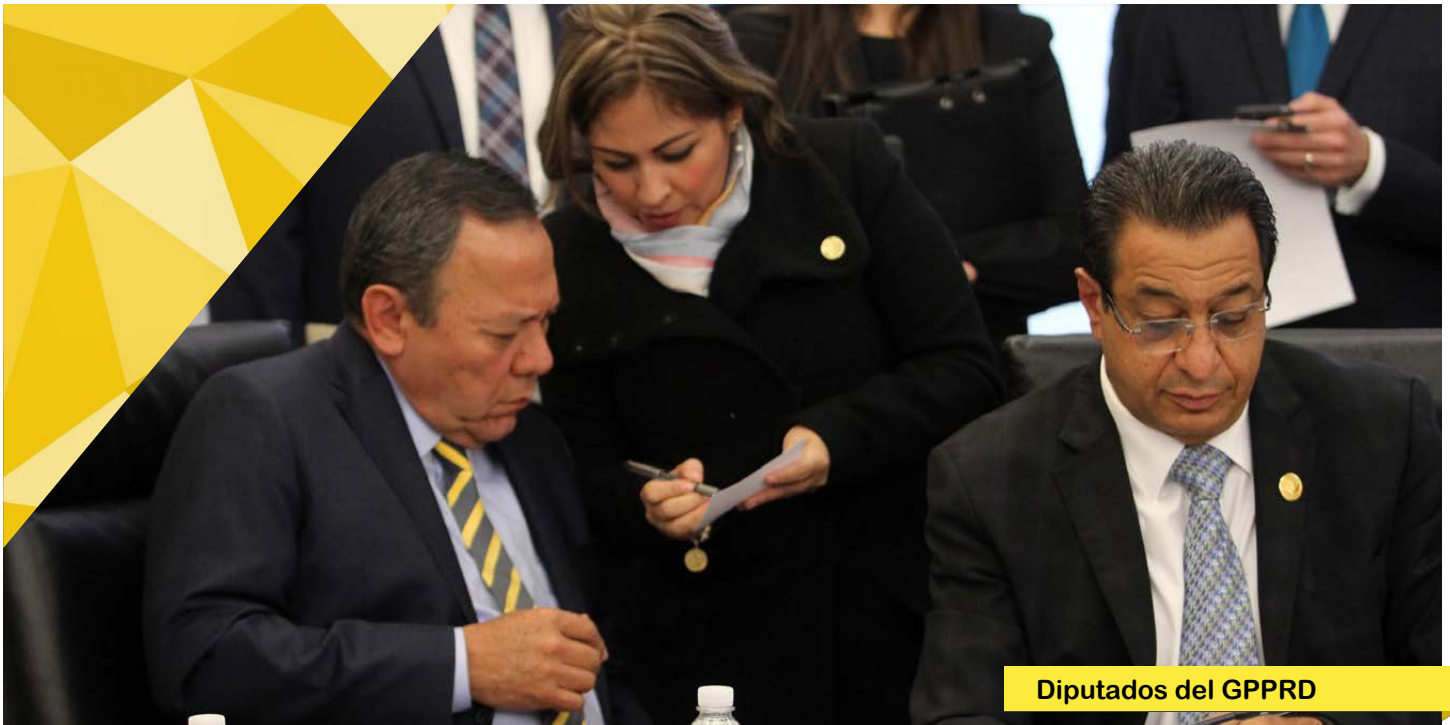
- 4** Paso Express, un fraude por el que Ruiz Esparza debe responder

- 6** Debe Ruiz Esparza renunciar al cargo en la SCT para someterse a investigación por su responsabilidad en deficiencias en Paso Express: Lucia Meza

- 8** Informe sobre la participación en el 61 periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que tuvo lugar en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 13 al 24 de marzo de 2017. Diputada Maricela Contreras Julián



@prdleg



Diputados del GPPRD

Paso Express, un fraude por el que Ruiz Esparza debe responder

Tras calificar como un costoso y criminal “fraude” la construcción y puesta en operación del llamado Paso Express en la Autopista México-Cuernavaca, el vicecoordinador del GPPRD en la Cámara de Diputados, Jesús Zabrano Grijalva, demandó al secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, asumir su responsabilidad, presentar su renuncia y reintegrar lo pagado de más por la obra.

Durante la reunión de trabajo del funcionario en la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el Senado de la República, para responder a los señalamientos de negligencia y corrupción en esa obra que ya costó la vida a dos personas, el legislador perredista advirtió que aún hay preocupación por otras deficiencias en

el costoso y peligroso tramo carretero que no han sido atendidas, por lo que exigió a la dependencia actuar a la brevedad.

Entre los pendientes de atención mencionó al menos siete puntos de grandes encharcamientos, obras de mitigación de riesgo de diverso tipo, reforzamiento de muros y derivaciones para el tráfico vehicular a fin de evitar que este tramo siga siendo una “ratonera” y motivo de más accidentes. Hay –dijo- incluso fotografías y otras evidencias gráficas para mostrar, por ejemplo, los sitios donde faltan muros de contención.

Dijo al funcionario que ojalá ahora sí vea que haya supervisión técnicamente eficiente a los trabajos que faltan y no se tenga que esperar a otros accidentes fatales para que tome cartas en

el asunto o para apoyar a las familias afectadas de distinta forma por deficiencias en la obra, quienes a la fecha no han sido atendidas.

Lamentó la negligencia del mismo Ruiz Esparza y sus subalternos durante la construcción y puesta en operación que, en resumidas cuentas, fue un fraude a las finanzas públicas, la ciudadanía y a las otras empresas participantes en la licitación o concurso gubernamental para obtener el contrato de la misma, ya que se asignó a una compañía tramposa que, para obtenerlo, ofreció un bajo costo y luego lo llevó a más del doble.

Consideró inconcebible que Ruiz Esparza no conociera de este sobrecosto o que, como en esta comparecencia, ofrezca explicaciones increíbles, como decir que no había trabajos previstos en el proyecto que luego tuvieron que hacerse, que el material usado se mejoró, que no hubo advertencias de los riesgos, y que hubo la supervisión necesaria y suficiente, pues de ser todo ello cierto no se hubiera generado el socavón al paso de un automóvil en el que finalmente murieron dos personas.

Tan mal se hicieron las cosas –dijo Zambrano Grijalva– que hay señalamientos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la revisión de la Cuenta Pública de 2015, de la Dirección de Protección Civil y del Sistema de Aguas de Morelos, de Caminos y Puentes Federales (Capufe) durante la construcción, del mismo delegado de la SCT –quien incluso firmó una minuta sobre lo que debía remediarse– y de los vecinos.

Peor aún: se hicieron obras donde no se requerían, por lo que luego debieron derruirse, y no se hicieron donde faltaban, por lo que hoy hay todavía sitios apuntalados con palos en lugar de concreto, por lo que todo mundo sabía lo mal que se hacían las cosas, menos el funcionario.

“El secretario Ruiz Esparza ha reiterado que hubo supervisión, pero al final debe reconocer que incluso la supervisión fue deficiente. Ahí

están los hechos, ahí están los resultados, y la responsabilidad principal de ello y de que todo se haga conforme a lo contratado, la Secretaría y su titular deben asumir su responsabilidad. No le busquemos”, sentenció.

Agregó que las fallas siguieron el mismo día del accidente, cuando se pudieron haber evitado las dos muertes si personal de SCT hubiera dado paso a personal de Capufe para auxiliarlos.

Ahora –continuó el perredista–, al secretario Ruiz Esparza ni las cuentas le salen, pues afirma que los 14.5 kilómetros de los 10 carriles del Paso Exprés costaron mil 796 millones de pesos, pero si se cree su afirmación de que cada kilómetro costó 15 millones 600 mil pesos, el total serían dos mil 262 millones de pesos.

Lo cierto es que la obra costó más del doble de lo ofrecido por la empresa ganadora del concurso, lo que según Ruiz Esparza fue por la mejor calidad del material usado, lo que a su vez garantizaba su utilidad de 40 años, pero ello resultó una mentira, por lo que además de asumir su responsabilidad, el todavía titular de la SCT debe hacer que se reintegre lo defraudado a la nación, sobre todo porque están en curso otras obras bajo el mismo esquema –es decir, con sobrecosto–, como lo reconoce el mismo funcionario y lo advierte la ASF.

A la reunión también asistieron los diputados Rafael Hernández, presidente de la Comisión especial de seguimiento a la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, y Lucía Meza, legisladora por Morelos.

CSGPPRD

Núm. 1230/2017

Palacio Legislativo de San Lázaro,
agosto de 2017





Diputada Lucia Meza

Debe Ruiz Esparza renunciar al cargo en la SCT para someterse a investigación por su responsabilidad en deficiencias en Paso Express: Lucia Meza

La legisladora federal, Lucia Meza Guzmán sentenció que la supervisión técnica de la obra a cargo de SCT fue deficiente, por lo tanto, Gerardo Ruiz Esparza, titular de esa dependencia, debe renunciar a su cargo y someterse a una investigación por sus omisiones.

Así lo manifestó al concluir la reunión que Senadores y Diputados sostuvieron con Ruiz Esparza y en la que privó la falta de sensibilidad y el dejo de impunidad que caracteriza al inamovible funcionario del sexenio de Enrique Peña Nieto.

La dependencia, dijo, ha reconocido que no cuenta con el presupuesto y personal calificado suficiente para dar una supervisión adecuada al 100

por ciento de las obras que esta dependencia realiza a lo largo y ancho del territorio nacional, por lo que estas supervisiones son “aleatorias”.

De ahí que la SCT y las empresas Aldesa y Epacor cometieron distintas fallas graves que ponen en riesgo a quienes circulan y utilizan la obra del Paso Exprés.

La legisladora señaló dichas fallas:

- La primera falla: Cuando comenzó la obra en el entronque de la autopista México-Cuernavaca con el libramiento que ingresa a Cuer-

navaca iniciaron a realizarse los cortes para la ampliación de Carriles del Paso Express.

- De acuerdo a expertos en mantenimiento de caminos, la obra de infraestructura hidráulica de la Autopista México-Cuernavaca tiene una antigüedad de más de 60 años en los cuales esta vía carretera jamás presentó una sola inundación.
- Cuando comenzó la construcción del Paso Exprés no se consideró dejar intacta la obra de drenaje de agua y se destruyó para comenzar a construir la ampliación de carriles, situación que no fue atendida por los supervisores de SCT lo que a la postre generó inundaciones y taponamientos como los ocurridos en donde se abrió el socavón.
- La segunda falla: Las muertes y accidentes viales durante la construcción del Paso Express se pudieron haber evitado de haberse tomado en cuenta la recomendación de una correcta señalización de obra como CAPUFE lo sugirió, sin embargo la empresa Aldeasa y la SCT no atendieron la recomendación y la obstrucción o cierre de carriles ocasionó muchos percances con consecuencias fatales.
- La tercera falla: Cuando ocurrió la tragedia del socavón, la muerte de las dos personas se pudo evitar si se hubiera evitado si se actuaba a tiempo, no obstante esto no sucedió debido a que personal de SCT y Protección Civil estatal, impidieron que a las 6:45 de la

mañana ingresara al área del socavón personal de CAPUFE especializado con maquinaria y equipo diseñado para este tipo de rescates.

- La cuarta falla: A lo largo de los 14.5 kilómetros del Paso Exprés Tlahuica no se realizó un correcto envarillado. Es decir, no se construyó con el envarillado en cuadrículado; las varillas fueron lineales y por lo tanto no tiene el correcto soporte.
- La quinta falla: En el kilómetro 93+800, donde se registró el socavón no se atendieron las demandas y observaciones ciudadanas que, 30 días antes, advirtieron la inoperancia de la tubería que le daba cauce al afluente natural de la barranca Santo Cristo.
- La sexta falla: El muro de contención que sostiene al Paso Exprés en el kilómetro 93+800, está a punto de desplomarse porque no fue cimentado de manera correcta y en suelo firme.

CSGPPRD

Núm. 1229/2017

Palacio Legislativo de San Lázaro,
agosto de 2017





Diputada Maricela Contreras Julián

Informe sobre la participación en el 61 periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que tuvo lugar en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 13 al 24 de marzo de 2017

Diputada Maricela Contreras Julián

Diputado Francisco Martínez Neri
Presidente de la Junta de Coordinación Política

Presente

De conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados, en los artículos 277 y 278; y de la Normatividad Administrativa de la Cámara de Diputados, en los artículos 30 y 31; y atendiendo a los lineamientos para la autorización de viajes internacionales, presento a usted el informe de actividades de mi participación en el Sexagésimo Primer periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que tuvo lugar, del 13 al 24 de marzo de 2017, en la

sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, el cual se llevó a cabo bajo el siguiente programa de trabajo con los contenidos que ahí se anotan, y que nos fue distribuido a cada una de las personas que participamos como parte de las delegaciones de los Estados parte.

Los temas que se abordaron de manera prioritaria por parte de México fueron:

Tema prioritario:

El empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo.

Tema de revisión:

Desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas (conclusiones convenidas del 58 periodo de sesiones)

Nueva esfera prioritaria o tema de enfoque:

El empoderamiento de la mujer indígena

El desarrollo de la reunión se dio bajo el siguiente programa con las anotaciones realizadas por el equipo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y que se muestran a continuación:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del Vigésimo Tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI":

a) Consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas anteriores:

I) Tema prioritario: el empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo;

II) Tema de examen: desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas;

b) Nuevas cuestiones y tendencias y nuevos enfoques respecto de los problemas que afectan a la situación de la mujer o a la igualdad entre la mujer y el hombre: empoderamiento de las mujeres indígenas;

c) Incorporación de la perspectiva de género, situaciones y cuestiones programáticas.

4. Comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer.

5. Seguimiento de las resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social.

6. Programa provisional del 62º período de sesiones de la Comisión.

7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 61er periodo de sesiones.

Anotaciones

1. Elección de la mesa

De conformidad con el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1987/21 y la decisión 2002/234 del Consejo, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer elige a los miembros

de la Mesa por un mandato de dos años. En la primera sesión de su 60 periodo de sesiones, celebrada el 20 de marzo de 2015, la Comisión eligió vicepresidenta a Fatmaalzahraa Hassan Abdelaziz Abdelkawy (Egipto) para los periodos de sesiones 60 y 61. En la primera sesión de su 61 periodo de sesiones, celebrada el 24 de marzo de 2016, la Comisión eligió por aclamación presidente al Antonio de Aguiar Patriota (Brasil) y vicepresidentes a Jun Saito (Japón), Šejla Đurbuzoviæ (Bosnia y Herzegovina) y Andreas Glossner (Alemania) para el 61 periodo de sesiones. En la misma sesión, la Comisión nombró vicepresidenta-relatora a Đurbuzoviæ para el 61 periodo de sesiones.

De conformidad con la resolución 2009/16 del Consejo Económico y Social, la Comisión designa a cinco miembros para que integren por periodos de dos años el Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones Relativas a la Condición Jurídica y Social de la Mujer, establecido de conformidad con la resolución 1983/27 del Consejo Económico y Social. En la primera sesión de su 61 periodo de sesiones, la Comisión nombró miembros del Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones durante el 61 periodo de sesiones a Bielorrusia, Irán (República Islámica de Irán), Liberia y Uruguay. A falta de un candidato de los Estados de Europa occidental y otros Estados, la Comisión había aplazado hasta una fecha posterior la elección de los miembros restantes del Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones, en el entendimiento de que, tan pronto como el Grupo de Trabajo aprobara la candidatura, el miembro aprobado podría participar plenamente en la labor del Grupo de Trabajo. En su segunda sesión se solicitará a la Comisión que nombre al miembro faltante del Grupo de Trabajo.



2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

En el artículo 7 del reglamento se dispone que, al principio de cada periodo de sesiones, la Comisión apruebe el programa de dicho periodo de sesiones basándose en el programa provisional. En su decisión 2016/224, el Consejo Económico y Social aprobó el programa provisional y la documentación del 61 periodo de sesiones de la Comisión.

Los preparativos del 61 periodo de sesiones de la Comisión se llevaron a cabo de conformidad con la resolución 2015/6 del Consejo Económico y Social sobre la organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. En consecuencia, la Mesa de la Comisión celebró varias reuniones, así como consultas y reuniones informativas oficiosas con las delegaciones a fin de examinar la organización de los trabajos del periodo de sesiones.

Siguiendo la práctica habitual, las intervenciones de los representantes de las delegaciones de miembros y observadores de la Comisión en los debates generales se limitarán a cinco minutos, y las intervenciones en nombre de grupos de delegaciones, a 10 minutos. También se recomienda que las intervenciones de las organizaciones no gubernamentales sobre temas de interés para el periodo de sesiones se integren en el debate general y en los paneles interactivos de expertos, teniendo en cuenta el equilibrio geográfico.

3. Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado *La mujer en el año*

2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI

a) Consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores:

- I) Tema prioritario: el empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo;
- II) Tema de examen: desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas;

En su resolución 2016/3, el Consejo Económico y Social decidió que en su 61 periodo de sesiones, que se celebraría en 2017, la Comisión examinaría como tema prioritario “El empoderamiento de la mujer en el cambiante mundo del trabajo” y decidió también que el tema de examen sería “Desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas”, en seguimiento de las conclusiones convenidas que la Comisión aprobó en su 58 periodo de sesiones (véase E/2014/27E/CN.6/2014/15).

En su resolución 2015/6, el Consejo decidió que el período de sesiones de la Comisión incluiría una serie de sesiones de nivel ministerial para reafirmar y fortalecer el compromiso político, a fin de lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, así como sus derechos humanos, garantizar un alto nivel de participación y visibilidad de las deliberaciones de la Comisión y que la serie de sesiones incluiría mesas redondas de nivel ministerial u otros diálogos interactivos de alto nivel para intercambiar experiencias,

enseñanzas y buenas prácticas, así como un debate general sobre el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y el vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General. La Comisión recomendó que en las intervenciones se expusieran los objetivos alcanzados, los logros conseguidos y los esfuerzos en curso para cerrar las brechas y superar las dificultades relacionadas con el tema prioritario y el tema de examen.

También en su resolución 2015/6, el Consejo decidió que la Comisión evaluaría los progresos alcanzados en la aplicación de las conclusiones convenidas sobre un tema prioritario de un periodo de sesiones anterior, como su tema de examen, mediante un diálogo interactivo, que incluiría lo siguiente:

- Los Estados miembros de distintas regiones presentarían, de manera voluntaria, las conclusiones, los problemas y las mejores prácticas que permitirían determinar medios para acelerar la aplicación a través de las experiencias nacionales y regionales;
- Formas de apoyar y lograr la aplicación acelerada, entre otras cosas superando las deficiencias de datos y los problemas relativos a la recolección, la presentación de informes, la utilización y el análisis mejorados de datos en relación con el tema, a nivel nacional, regional y mundial.

Serie de sesiones a nivel ministerial

Tras las consultas realizadas por la Presidencia, durante el 61 periodo de sesiones de la Comisión se llevó a cabo, además del debate general, una serie de mesas redondas ministeriales u otros diálogos interactivos de alto nivel.

Paneles interactivos de expertos sobre el tema prioritario

La Comisión celebró un panel interactivo de expertos con la participación de expertos de los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y otros grupos de interesados que trabajan en el tema prioritario.

Diálogo interactivo sobre el tema de examen

La Comisión celebró dos diálogos interactivos con presentaciones voluntarias por los Estados miembros de las diferentes regiones sobre el tema de examen, y un diálogo interactivo de expertos sobre la mejora de la disponibilidad y el uso de datos y estadísticas relacionados con la perspectiva de género.

Documentación

Informe del Secretario General sobre el empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo (E/CN.6/2017/3);

Guía para las deliberaciones de la serie de sesiones a nivel ministerial: nota de la Secretaría (E/CN.6/2017/5)

Informe del Secretario general sobre los desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas (E/CN.6/2017/4);

- b)** Nuevas cuestiones y tendencias y nuevos enfoques respecto de los problemas que afectan a la situación de la mujer o a la igualdad entre la mujer y el hombre.



En su resolución 2015/6, el Consejo Económico y Social decidió que la Comisión, en caso necesario, seguiría examinando las nuevas cuestiones, las tendencias, las esferas prioritarias y los nuevos enfoques respecto de los asuntos que afectaban a la situación de la mujer, incluida la igualdad entre las mujeres y los hombres, que requerían un examen oportuno, teniendo en cuenta los acontecimientos mundiales y regionales, así como las actividades planificadas en las Naciones Unidas, en las que se requería una mayor atención a la perspectiva de género, siguiendo con atención las cuestiones que figuraban en el programa del Consejo, en particular su tema anual principal, según procediera.

En la misma resolución, el Consejo solicitó a la Mesa de la Comisión que determinara, antes del periodo de sesiones, esa nueva cuestión, tendencia, esfera prioritaria o nuevo enfoque, en consulta con todos los Estados miembros, por conducto de sus grupos regionales y teniendo en cuenta las aportaciones de otras partes interesadas pertinentes, para someterlos a la consideración de la Comisión por conducto de un diálogo interactivo.

De conformidad con la resolución 2015/6, la Mesa de la Comisión, antes del periodo de sesiones, determinó que la esfera prioritaria para el 61 período de sesiones sería “el empoderamiento de las mujeres indígenas”.

c) Incorporación de la perspectiva de género, situaciones y cuestiones programáticas

Aspectos normativos de la labor de la entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. De conformidad con el párrafo 67, c), de la resolución 64/289 de la Asamblea General, la Comisión tendrá ante sí el informe anual de la secretaria

general adjunta y directora ejecutiva de la entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONUMujeres) sobre los aspectos normativos de la labor de ONUMujeres y sobre la aplicación de la orientación normativa proporcionada por la Comisión.

Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo

En su resolución 2016/4 relativa a la situación de la mujer palestina y la asistencia en su apoyo, el Consejo Económico y Social solicitó a la Comisión que siguiera vigilando la aplicación de las Estrategias de Nairobi Orientadas hacia el Futuro para el Adelanto de la Mujer, en particular el párrafo 260 relativo a las mujeres y los niños palestinos, la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General. También solicitó al secretario general que siguiera examinando la situación, prestara asistencia a las mujeres palestinas por todos los medios posibles y presentara a la Comisión, en su 61er período de sesiones, un informe sobre los progresos que se hubieran hecho en la aplicación de la resolución que incluyera los datos proporcionados por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental.

Violencia contra la mujer

En su resolución 50/166 relativa al papel del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (ahora ONU-Mujeres) en la eliminación de la violencia contra la mujer, la Asamblea General pidió al Fondo que incluyera en sus informes periódicos información relativa

al establecimiento de un fondo fiduciario para apoyar las medidas nacionales, regionales e internacionales destinadas a eliminar la violencia contra la mujer, y que proporcionara esa información a la Comisión.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Convención sobre la

Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, los informes del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer se transmiten a la Comisión para su información.

Documentación

Informe de la secretaria general adjunta y directora ejecutiva de la entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres sobre los aspectos normativos de la labor de la entidad (E/CN.6/2017/2)

Informe del Secretario General sobre la situación de la mujer palestina y la asistencia en su apoyo (E/CN.6/2017/6)

Nota del secretario general por la que se transmite el informe de la entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres sobre las actividades del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en Apoyo de las Medidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer (A/HRC/35/3-E/CN.6/2017/7)

Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre sus periodos de sesiones 61, 62 y 63 (A/71/38)

Nota de la Secretaría por la que se transmiten los resultados de los periodos de sesiones

64 y 65 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (E/CN.6/2017/10)

4. Comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer

En su resolución 76 (V), el Consejo Económico y Social estableció un procedimiento para que la Comisión recibiese y examinase las comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer. En su resolución 304 I (XI), el Consejo enmendó la resolución 76 (V) y pidió al secretario general que compilara, antes de cada periodo de sesiones de la Comisión, una lista de las comunicaciones confidenciales y no confidenciales en que se expusiera brevemente lo esencial de cada comunicación.

En su resolución 1983/27, el Consejo reafirmó el mandato de la Comisión de examinar las comunicaciones confidenciales y no confidenciales sobre la condición jurídica y social de la mujer y la autorizó a que constituyera un grupo de trabajo que examinara esas comunicaciones y preparara un informe al respecto para la Comisión.

En su resolución 1993/11, el Consejo reafirmó que la Comisión estaba facultada para presentarle recomendaciones sobre las medidas que deberían adoptarse respecto de las nuevas tendencias y modalidades de discriminación contra la mujer que revelaran esas comunicaciones.

En su decisión 2002/235, el Consejo decidió, con miras a mejorar la eficiencia y la eficacia del procedimiento de comunicaciones de la Comisión:

- a) Que la Comisión, a partir de su 47 periodo de sesiones, designara, en cada periodo de sesiones, a los miembros del Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones Relativas

a la Condición Jurídica y Social de la Mujer para el siguiente periodo de sesiones a fin de que pudieran reunirse y la Secretaría pudiera publicar el informe tres días laborables antes de la aprobación del programa por la Comisión;

b) Pedir al secretario general:

I) Que informara a los gobiernos acerca de cada comunicación relacionada con ellos que fuera a ser examinada por la Comisión, como mínimo, 12 semanas antes de que el Grupo de Trabajo procediera a su examen;

II) Que velara por que los miembros del Grupo de Trabajo recibieran con anticipación las listas de comunicaciones, incluidas las respuestas de los gobiernos, si las hubiere, para que las tuvieran en cuenta en la preparación del informe que presentarían a la Comisión para su examen.

En su resolución 2009/16, el Consejo Económico y Social decidió que la Comisión, a partir de su 54 periodo de sesiones, designaría a los miembros del Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones Relativas a la Condición Jurídica y Social de la Mujer para periodos de dos años.

Documentación

Nota del secretario general por la que se transmite la lista de comunicaciones confidenciales relativas a la condición jurídica y social de la mujer (E/CN.6/2017/R.1 y Add.1)

5. Seguimiento de las resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

La Comisión tuvo ante sí una carta del presidente del Consejo Económico y Social sobre las

resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo para su examen y la adopción de medidas al respecto, según proceda.

De conformidad con la resolución 68/1 de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social invitará a sus órganos subsidiarios y a los órganos rectores de los fondos, programas y organismos especializados a que hagan aportaciones, según proceda, a su labor en relación con el tema acordado.

El tema del periodo de sesiones de 2017 del Consejo es “Erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones mediante la promoción del desarrollo sostenible, la ampliación de las oportunidades y la respuesta a los desafíos conexos”.

Documentación

Carta de fecha 15 de noviembre de 2016 dirigida a la Presidencia de la Comisión de la

Condición Jurídica y Social de la Mujer por el Presidente del Consejo Económico y Social (E/CN.6/2017/8)

Nota de la Secretaría sobre la contribución de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a la labor del Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible (E/CN.6/2017/9)

6. Programa provisional del 62 periodo de sesiones de la Comisión

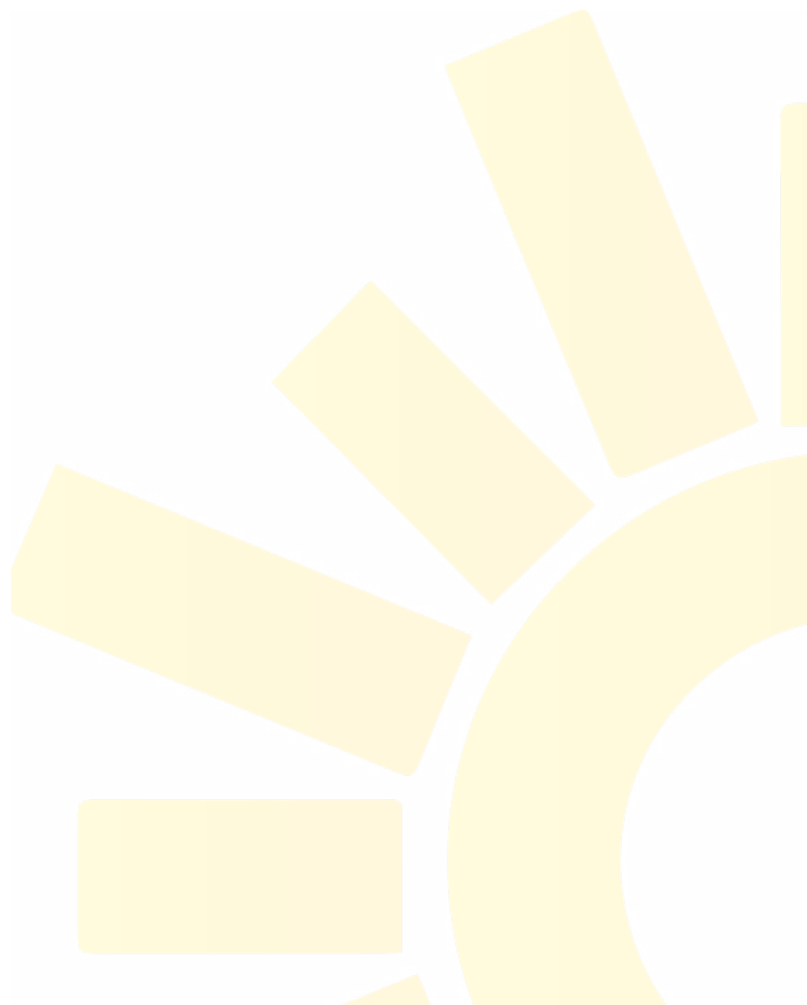
De conformidad con el artículo 9 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, la Comisión tuvieron ante sí un proyecto de programa provisional para su 62º periodo de sesiones, así como la lista de documentos que se le presentarán para su examen.

7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 61 periodo de sesiones

De conformidad con el artículo 37 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo, la Comisión presentará al Consejo un informe sobre los trabajos realizados en su 61er período de sesiones.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 24 de julio de 2017.

Gaceta Parlamentaria: # 4830, miércoles 26 de julio de 2017.





Ágora Boletín del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Mesa Directiva: Francisco Martínez Neri, coordinador; José de Jesús Zambrano Grijalva, vicecoordinador; Fidel Calderón Torreblanca, coordinador de Administración Interior; Omar Ortega Álvarez, coordinador de Proceso Legislativo; Cristina Ismene Gaytán Hernández, coordinadora de Comunicación Social; Olga Catalán Padilla, coordinadora de Vigilancia de la Administración Interna y Transparencia; Evelyn Parra Álvarez, coordinadora de Vinculación con Organizaciones y Movimientos Sociales; Felipe Reyes Álvarez, coordinador de Finanzas Públicas; María Cristina Teresa García Bravo, coordinadora de Desarrollo Económico, Política Laboral, Ciencia y Tecnología; Erik Juárez Blanquet, coordinador de Política Interior y de Seguridad; Héctor Javier García Chávez, coordinador de Política Exterior; Juan Fernando Rubio Quiroz, Coordinador de Desarrollo Sustentable; Araceli Saucedo Reyes, coordinadora de Política Social.

Dirección y edición: Ani Valdivieso; **diseño:** Jazmín Cruz; **secretaría general:** Cristina Ruiz.

Domicilio: Palacio Legislativo de San Lázaro, Avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, CP 15969. Edificio "B" 4º piso, oficina 443. Teléfono 5628 1300 extensiones 3502, 1714 y 1704. Correo electrónico: agoraprd@gmail.com, twitter: [@prdleg](https://twitter.com/prdleg)